

CAMPOS MARTÍN, Natalia María. *La traducción jurídica: los contratos. Estudio traductológico y terminológico comparado (francés/español)*. Granada: Editorial Comares, 2013, 261 pp. ISBN: 84-9045-063-5

Con este libro, la autora espera obtener respuestas que amplíen el ámbito de la teoría y práctica de la traducción jurídica de contratos (francés/español) y algunas propuestas viables para el estudio de la traducción jurídica francés/español en el aula, al igual que proporcionar una “herramienta fiable de consulta al traductor”. Por tanto, la doctora Natalia Campos Martín, cuya formación es prominentemente lingüística y traductológica, propone establecer un acercamiento lingüístico y terminológico del lenguaje jurídico (francés/español) que ayude a la comprensión de los contratos y a su traducción.

Cuatro campos del saber constituyen el esqueleto de la obra: la correcta denominación de los términos, su definición en contextos específicos, equivalencia con términos españoles, su estudio sintáctico y la aplicación a los conceptos.

Con este fin, la metodología empleada se basa en estudios lexicográficos y terminológicos, en la realización de un análisis comparado de los términos de la responsabilidad contractual en francés/español y la equivalencia entre ambas lenguas.

SOBRE EL CONTENIDO DE LA OBRA

El libro está estructurado en siete capítulos, precedidos de una introducción, y cada uno de ellos en varios apartados, como se detalla a continuación:

Capítulo uno: Delimitación del objeto de estudio

En este primer capítulo, la autora realiza un análisis de los aspectos fundamentales característicos del lenguaje jurídico-económico y, en concreto, un estudio de las características terminológicas, léxicas y discursivas aplicadas a la traducción de contratos de francés al español. Para establecer fundamentos sólidos concluyentes, en este capítulo se expone brevemente cómo se delimita el estudio.

Capítulo dos: Antecedentes de la investigación

En la primera parte de este capítulo, se establece el estado de la cuestión sobre la investigación en traducción jurídica y jurídico-económica (francés-español) sobre las que se sustenta la obra. Se incluyen las tesis

defendidas en España en la Universidad entre 1972-2011 sobre traducción jurídico-económica. En total son diecisiete, por lo que se muestra el escaso estudio dedicado a este campo.

En la segunda parte, se proporcionan monografías especializadas y proyectos de investigación sobre traducción jurídico-económica. Una vez más, la autora demuestra que no existe un repertorio abundante pero sí significativo. Igualmente, se incluyen los nombres de autores con una amplia labor investigadora en este ámbito y se destaca la labor investigadora dentro de este ámbito especializado y la obra de Nicolás A. Campos Plaza y Emilio Ortega Arjonilla.

Capítulo tres: el lenguaje jurídico en francés y en español.

En este capítulo se exponen los rasgos del lenguaje jurídico no sólo desde una dimensión léxica, sino también sintáctica, estilística y discursiva. La autora argumenta la influencia cultural y política de Francia, y divide este capítulo en varios apartados que van desde el origen latino, griego y árabe de este lenguaje, ejemplos de expresiones y términos, los préstamos y calcos franceses e ingleses hasta rasgos léxicos ilustrados con ejemplos. Asimismo, se proporciona una explicación comprensiva de los rasgos más definitorios.

Capítulo cuatro: el contrato dentro de las culturas jurídicas de referencia: el contrato en Francia y España.

En este capítulo, se procede a analizar el género de los contratos. En primer lugar, se comienza por los elementos constitutivos del contrato en general de ambos países, los requisitos, formación del contrato y teorías respecto a la aceptación del contrato entre partes ausentes.

Se prosigue con la etapa contractual, la forma de los contratos, la cual resulta determinante, los efectos de los contratos con una exposición de los preceptos que deben observar los intervinientes, y, finalmente, la interpretación de los contratos, fundamental para la calificación jurídica y efectos.

Al final del capítulo, se muestra el método de interpretación de los contratos, la eficacia de estos y, por último, sus rasgos generales en Francia, junto con la clasificación de los contratos en Francia, y una propuesta de clasificación de los contratos en España.

Capítulo cinco: Acercamiento lingüístico y terminológico al objeto de estudio.

La primera parte del capítulo se destina al estudio del contrato desde una perspectiva textual y al estudio de los géneros textuales, así como, una caracterización de estos.

La autora pretende alcanzar un “acercamiento interdisciplinar y transversal al estudio de los contratos”. La metodología se basa en la extracción, análisis y catalogación de unidades, simples o complejas, del discurso jurídico en francés y en español.

Capítulo seis: Extracción, catalogación y análisis de la terminología especializada y de las unidades terminológicas complejas.

Se explica cómo se han definido los elementos del trabajo de campo y cómo se han seleccionado los términos. Finalmente, se muestran los resultados de la extracción de unidades a través de un glosario, en el que se incluyen las definiciones de los términos, así como unidades fraseológicas relacionadas. Este glosario se clasifica a través de las unidades principales por entradas numeradas o *vedettes*.

Capítulo siete: Análisis cuantitativo y cualitativo de resultados y aplicaciones para la traducción.

En este capítulo se realiza un análisis cuantitativo de la terminología del capítulo anterior y un análisis cualitativo de los resultados. Se incluye un glosario bilingüe de unidades fraseológicas habituales en el ámbito jurídico para ayudar a adquirir una competencia traductora.

Por último, incorpora un extenso anexo bibliográfico.

Por tanto, se trata de una obra que da un paso fundamental en la investigación de la traducción jurídica francés/español, ya que como apunta la autora, es, hasta el momento, muy escasa. La división y clasificación de los temas se abordan de una forma diáfana, lo que permite que incluso se puedan leer los capítulos por separado.

Este obra, de magnífica factura y redactado en un lenguaje sencillo y claro, resulta imprescindible para todos lo que investiguen en el campo de la traducción jurídica, pues no solo se plantean los aspectos fraseológicos y terminológicos de este tipo de textos, sino las características entre ambas lenguas y sistemas (macroestructura y microestructura), permitiendo que cualquier lingüista o jurista pueda navegar por el sinuoso mundo de la terminología jurídica de los contratos, dado que no se limita a mostrar únicamente conceptos teóricos, sino que explica cada uno de sus matices, logrando así un trabajo de excelente calidad. Sólo nos resta añadir que su lectura resulta indispensable para cualquier especialista en traducción jurídica.

[BEATRIZ MARTÍNEZ OJEDA]